

Santiago, 25 de noviembre de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA

“BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA “ACELERADORA DE HIDRÓGENO VERDE”

Mediante la presente aclaración y tal como se dispone en el numeral 6 de las Bases del proceso de postulación y selección, publicada el día 17 de noviembre de 2021, en el sitio web www.aceleradorah2v.cl, se procede a notificar a todos los interesados en postular a la Segunda Etapa de la Aceleradora de Hidrógeno Verde, la siguiente aclaración:

UNO) Se procede a ampliar el plazo de recepción de consultas sobre los contenidos de las presentes bases. Por tanto, **REEMPLÁCESE el párrafo del numeral 6 por el que sigue:**

“Las consultas sobre los contenidos de las presentes Bases deberán ser dirigidas al correo electrónico aceleradorah2v@agenciase.org, con asunto “Bases Etapa 2 Aceleradora”, **hasta las 23:59 horas del día 1 de diciembre.** Todas las respuestas serán publicadas en el sitio web www.agenciase.org, de manera tal que todos los participantes cuenten con la misma información.”

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sebastián Jure Wilkens
SEBASTIÁN JURE WILKENS
Director Ejecutivo (S)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ABM/RRH/RRO

Distribución:

- Destinatario.
- www.aceleradorah2v.cl
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

